

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA DEFINIR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE UN POSIBLE REBROTE DE LA COVID-19**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 31 de julio de 2020, la siguiente MOCIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El virus de la COVID-19 sorprendió a toda la sociedad. Su rápida propagación por todo el territorio nacional, su alta capacidad de transmisión, el aumento exponencial del número de personas contagiadas y la gravedad de la enfermedad, hicieron que el 14 de marzo de 2020, por el Real Decreto 463/2020, el Gobierno Central decretase el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria originada por esta pandemia.

Desde ese momento, todas las Administraciones realizaron un importante esfuerzo para adaptar de modo urgente, improvisado y sobrevenido el normal funcionamiento de los servicios públicos que venían prestando, así como el funcionamiento de su propia estructura organizativa. Esto supuso la toma de muchas decisiones urgentes que en muchas ocasiones fueron acertadas y en otras no y que, además, tenían que irse adaptando en función de la propia evolución de la pandemia.

El desacierto muchas veces fue debido a la ausencia de tiempo suficiente para evaluar una situación excepcional y sin precedentes, considerando las necesidades a cubrir y la propia capacidad de la Administración para, consiguientemente, reaccionar adoptando la medida organizativa o de funcionamiento más acertada, eficaz y adecuada a las necesidades de cada momento.

Tras varios meses de confinamiento, el estado de alarma finalizó el día 21 de junio de 2020 por el Real Decreto 555/2020 de 7 de junio; sin embargo, la situación de emergencia sanitaria se mantiene.

En las últimas semanas han aparecido brotes del virus de la COVID-19 en muchas localidades españolas y en la mayor parte de las comunidades autónomas. Esto no es sólo un recordatorio de la vigencia de la emergencia sanitaria sino también de la necesidad de que todas las administraciones públicas no se relajen y se preparen para una posible fase de expansión de la pandemia que puede conllevar una nueva situación de confinamiento, incluso antes de que finalice el verano.

Todas las Administraciones disponen en este momento de un margen de tiempo útil para poder prepararse de cara a una posible nueva situación de rebrote y aumento de contagios que pudiera arrastrar . algo que no deseamos - a un municipio, provincia o incluso Comunidad Autónoma a una fase I o II como ha sucedido, en la localidad murciana de Totana o en varias ciudades y localidades de Huesca y Zaragoza.

Demostrado el riesgo real, así como la necesidad de que esta administración local actúe con previsión, el Grupo Municipal del PP considera no sólo conveniente, sino esencial, urgente y prioritario que el Ayuntamiento de Segovia desarrolle de manera inmediata unos protocolos de actuación para aplicar en caso de la aparición de algún brote del virus de la COVID19 y en donde se recojan los pasos a seguir con los servicios a prestar en la ciudad y con la organización de las funciones del propio personal. Una reacción rápida, organizada y coordinada es fundamental para proteger a los ciudadanos y frenar la expansión del virus.

Estos protocolos deben tener como guía la experiencia vivida estos meses de atrás y las actividades ya realizadas y en su elaboración se debe contar, además de con los técnicos y el personal que consideren necesario y adecuado, con la mesa de salud laboral. Además, se debe estar en contacto permanente y coordinado con las

autoridades sanitarias y contar con sus recomendaciones y las normas dadas en todo momento por las autoridades competentes.

Proponemos a continuación una serie de medidas que podrían incluirse en estos protocolos de actuación.

En relación al protocolo destinado al personal del Ayuntamiento consideramos que deberían considerarse los siguientes aspectos:

1. Valoración del riesgo para cada puesto de trabajo, catalogando cada uno según el posible nivel de exposición.
2. Determinar las medidas de prevención directas e indirectas para cada puesto de trabajo en función de esa catalogación y considerando los factores de riesgo que eventualmente pudiera tener cada empleado.
3. En este aspecto sería conveniente en el protocolo fijar medidas de protección activas y pasivas, tanto individuales como colectivas.
4. Definir las funciones y los puestos que, por sus características objetivas, permiten ser desarrollados por teletrabajo.
5. Una vez identificados los puestos susceptibles de teletrabajo, en caso de ser necesario una presencia física mínima para garantizar el correcto funcionamiento del servicio, se deben tener determinados los turnos de rotación de las modalidades de presencial y teletrabajo entre el personal, fijando duración y periodicidad de los mismos.
6. Adquisición de material de protección suficiente para todos los servicios y fijación del reparto de este material en función de la valoración ya realizada de los puestos de trabajo.
7. Determinar los integrantes del posible comité de crisis y de toma de decisiones en caso de un nuevo brote del virus de la COVID-19, así como fijar una persona que esté en contacto constante con las autoridades sanitarias.

8. Fijar encargados del seguimiento y control del cumplimiento del protocolo establecido para cada área de personal, así como para los servicios públicos municipales.
9. Realizar test para cada categoría o grupo profesional de puestos de trabajo
10. Mantenimiento de un flujo de comunicación constante con la mesa de salud laboral y el comité de empresa del Ayuntamiento.

---

En cuanto a otras posibles medidas a tener en cuenta en este protocolo relacionadas con los servicios públicos y para garantizar la protección de los ciudadanos, proponemos las siguientes:

- 
1. Definir las medidas a seguir en relación al transporte público: posible suspensión de líneas, cambios en los horarios, intensificación de las medidas de higiene y seguridad tanto para los trabajadores como para los usuarios en general, entre otras cosas
  2. Definir las medidas a seguir en relación a la limpieza y recogida de residuos: intensificación de la limpieza, contemplar posibles cambios en los horarios de recogida, prever circuitos especiales de limpieza de cara a lugares públicos, limpieza de mobiliario urbano, ò Intensificar la limpieza de todas las instalaciones municipales (de atención al público, culturales, deportivas, ò )
  3. Definir los pasos a seguir con el servicio de estacionamiento regulado de vehículos: contemplar la posible supresión del servicio, limitación de horarios, tener previstas tarjetas especiales si fuera necesarios, etc ò .
  4. Establecer los pasos a seguir en cuanto a los eventos culturales: contemplar la posible supresión de los mismos y su posible traslado a otras fechas; pensar en otras alternativas culturales ò Definir las medidas a adoptar en los centros y espacios culturales.
  5. Tener previsto los pasos a seguir en los centros cívicos: intensificar medidas de higiene y seguridad, reducción de aforos, posible cierre de los mismos, ò

6. Definir medidas a seguir por los empleados municipales encargados de los servicios municipales, así como las medidas que deben seguir los ciudadanos beneficiarios de cualquier servicio público.
7. Tener previsto el refuerzo y el desarrollo de todos los programas de atención domiciliaria en caso de un posible brote de la COVID19 con especial atención a mayores, niños y familias en situación de vulnerabilidad. Indicando quién va a prestar dicha asistencia, de qué manera y quién puede recibir esta atención.
8. Fijar recorridos peatonales seguros por la ciudad y el sentido de uso de los mismos.
9. Tener previstos sistemas de información constante sobre el uso de los servicios públicos, sobre la evolución de los brotes y de la información sobre la COVID19, así como de las medidas que se vayan adoptando por parte del Ayuntamiento, recordando al mismo tiempo las medidas higiénicas y de seguridad que debe seguir el ciudadano (uso de mascarillas, limpieza constante de manos, respetar la distancia de seguridad,õ ).
10. Posibilidad de realizar test masivos entre la población.

---

Estas serían unas posibles medidas a tener en cuenta, pero lo importante es la necesidad de tener previstos estos protocolos de actuación ya que, en caso de posibles brotes en la ciudad, y en base a lo ocurrido estos meses, no se debe improvisar, sino que se tiene que actuar de una manera organizada y coordinada. Los segovianos se merecen una Administración eficiente y eficaz no sólo con sus necesidades más básicas, sino también responsable en la protección de su salud.

Por ello el ayuntamiento de Segovia no debe esperar a que surja un rebrote de la COVID 19 en la ciudad para organizar su funcionamiento interno y externo, sino que debe estar preparado en todo momento para hacer frente a la pandemia y una de los principales instrumentos de los que puede disponer es un protocolo claro de qué hacer en cada

momento, no esperando a aplicarlo cuando surja el rebrote, sino aplicándolo con carácter preventivo lo antes posible.

Por ello, pedimos el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Segovia para las siguientes propuestas de resolución:

#### **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:**

---

- **Elaborar protocolos de actuación frente al virus de la COVID19 tanto a nivel interno de funcionamiento del propio Ayuntamiento como a nivel externo, de cara a los servicios públicos municipales y los ciudadanos, en donde se incluyan una serie de medidas a adoptar en Segovia en caso de que se produzcan rebrotes del virus, con el fin de proteger a la población y frenar su expansión.**
  - **Que, en el proceso de elaboración de estos protocolos, se tengan en consideración las medidas y los aspectos propuestos anteriormente a modo orientativo.**
- 

Pablo Pérez Coronado

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular